



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

760-97

Salta, 25 de Noviembre de 1.997

Expediente No 12.183/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para la realización del Curso de Post-Grado "Capacitación en Evaluación Nutricional Nivel I", y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto cumple con las reglamentaciones vigentes para la implementación de Cursos de Post-Grado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 16/97 del 04/11/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Autorizar la realización del Curso de Post-Grado "Capacitación en Evaluación Nutricional Nivel I", el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- TIPO DE CURSO: de Post-Grado

- OBJETIVO GENERAL: Que los alumnos identifiquen los distintos componentes en el proceso de la evaluación nutricional.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contextualizar la Población en Estudio.

- Conocer los fundamentos de los requerimientos energéticos poblacionales.

- Seleccionar indicadores bioquímicos aptos para la Evaluación Nutricional.

- Seleccionar indicadores antropométricos acordes a la población en estudio.

- Evaluar la calidad proteica de mezclas alimenticias.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

760-97

Salta, 25 de Noviembre de 1.997
Expediente No 12.183/97

- METODOLOGIA: Teórico prácticas. Clases expositivas. Aplicación práctica en resolución de problemas.
- DIRECTOR DEL CURSO: Lic. Mónica Couseiro de Cadena
- COORDINADORA: Lic. María Passamai de Zeitune.
- DOCENTES: Lic. Mónica Couseiro de Cadena
Lic. María Passamai de Zeitune.
- FECHA DE REALIZACION: 11, 12, 25 Y 26 DE Noviembre de 1997
- DURACION: 30 Horas Cátedra con evaluación final.
- REQUISITOS DE LOS ALUMNOS: ser graduado universitario de las ciencias de la salud, o afines.
- INSCRIPCIONES: Se realizarán por el Ministro de Bienestar Social de Jujuy para evitar el viaje de los alumnos para ese solo efecto a Salta.
- COSTO: El curso será autofinanciado, con un costo por alumno de \$50.-
- CERTIFICADOS: Los certificados de post.grado serán emitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud como:
 - Aprobados: aquellos que hayan cumplido con el requisito del 85% de asistencia a teórico prácticos y aprueben la evaluación final.
 - Asistentes: aquellos que cumplan con el requisito de asistencia y no hayan aprobado la evaluación final.
- CUPO: 25 alumnos
- CONTENIDOS:
 - Evaluación Nutricional antropométrica.
 - Determinación de Gasto energético
 - Estándares antropométricos nacionales e internacionales
 - Evaluación de la Calidad proteica

Qua



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 25 de Noviembre de 1.997

Expediente No 12.183/97

- Antropometría aplicada a la vigilancia epidemiológica.
- Determinaciones bioquímicas para volar el estado nutricional

- PRESUPUESTO

INGRESOS

- Inscripciones: \$ 50.- (promedio) x 25 \$ 1.250,00
TOTAL INGRESOS \$ 1.250,00

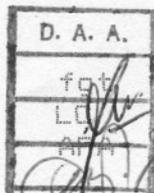
GASTOS

- Honorario 30 Hs. x \$30.- ----- \$ 900,00
 - Fotocopias ----- \$ 120,00
 - Retención UNSa.----- \$ 113,64
TOTAL GASTOS ----- \$ 1.133,64

SUPERAVIT:

Superávit esperado \$ 66,36

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Director del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten signature]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Handwritten signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO